



**RAD. No. 2021-164**

**INFORME SECRETARIAL**

**SEÑORA JUEZ**, informo a usted que la Sala Quinta Mixta de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, resolvió el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Galapa, resolviendo que la competencia para conocer de la presente tutela radicaba en este Despacho Judicial, decisión que fue enviada por correo electrónico en hora inhábil, el 18 de junio a las 6:22 pm, por lo cual se entiende notificada el día de hoy, 21 de junio de 2021. Al Despacho para resolver.

Barranquilla, junio 21 de 2021.

**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**  
**21 de junio de 2021**

Leído el informe secretarial y en estricto cumplimiento a la orden emanada de la Sala Quinta Mixta de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, el día 18 de junio de 2021, la cual fue notificada a este sede judicial el 21 del mismo mes y año, se **avocará** la solicitud de tutela formulada por el señor **JESUS DAVID MOVILLA ALVAREZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, ante la presunta vulneración al Derecho de Petición.

Así mismo, se ordenará la vinculación como terceros posiblemente interesados en el fallo de tutela a la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria No. 744 a 799, 805, 826 y 827, 987 y 988- Convocatoria

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4  
Telefax: 3885005 extensión 2025. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Territorial Norte, Nivel: técnico, Denominación: INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Grado: 04 código: 312, Número OPEC 70330.

A efectos de lo anterior, se ordenará a la accionada, Comisión Nacional del Servicio Civil que notifique de la presente acción y mediante correo electrónico, a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria No. 744 a 799, 805, 826 y 827, 987 y 988- Convocatoria Territorial Norte, Nivel: técnico, Denominación: INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Grado: 04 código: 312, Número OPEC 70330; de las gestiones que la accionada despliegue para el cumplimiento de esta orden, deberá informar al Despacho.

Finalmente, y en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción, se ordenará que por secretaría se publique el auto admisorio en el espacio asignado a esta Agencia Judicial, en la página web de la Rama Judicial, con el fin de enterar a los concursantes y personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional, para que se pronuncien dentro de las 24 horas siguientes a su publicación.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

### RESUELVE:

**PRIMERO: AVOCAR** la solicitud de tutela formulada por el señor **JESUS DAVID MOVILLA ALVAREZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, ante la presunta vulneración al Derecho de Petición.

**SEGUNDO: VINCULAR** como terceros posiblemente interesados en el fallo de tutela a la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y a los a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria No. 744 a 799, 805, 826 y 827, 987 y 988- Convocatoria Territorial Norte, Nivel: técnico, Denominación: INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Grado: 04 código: 312, Número OPEC 70330.



**TERCERO: NOTIFÍQUESE** Acorde con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **Representante Legal de la entidad accionada y a los vinculados** para que dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de esta providencia, ejerzan el derecho de contradicción, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela y aporten las pruebas que consideren necesarias.

**CUARTO: ORDENAR** a la Comisión Nacional del Servicio Civil que notifique de la presente acción y mediante correo electrónico, a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria No. 744 a 799, 805, 826 y 827, 987 y 988- Convocatoria Territorial Norte, Nivel: técnico, Denominación: INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Grado: 04 código: 312, Número OPEC 70330; de las gestiones que la accionada despliegue para el cumplimiento de esta orden, deberá informar al Despacho.

**QUINTO:** Por secretaría, publíquese el presente auto admisorio en el espacio asignado a esta Agencia Judicial, en la página web de la Rama Judicial, con el fin de enterar a los concursantes y personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional, para que se pronuncien dentro de las 24 horas siguientes a su publicación

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ